

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 15 de octubre de 2021 para que provea.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere desistimiento tácito
Clase de proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Refinancia SA como cesionaria Banco Bbva SA
Demandado:	Gloria Patricia Sánchez Carmona
Radicado:	2009-00497-00

Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte demandante para que presente la liquidación del crédito, en el término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente decisión por estado, so pena de declarar desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **Nº 187** DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Carolina Hurtado Gutierrez

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

762ea89992d4ebc6568d9a0a858d4585ae318ee3fa862c2d90d0da78eb8f6367

Documento generado en 10/10/2021 07:15:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>